Nombre del Contratista: HENDRY LUCIA ALFONSO GAMBOA **Cedula: 1.075.306.434 de Neiva – Huila**	**VALOR INICIAL:** $11.200.000 **ADICIONAL: $** N.A. **VALOR TOTAL:** $11.200.000
Certificado de Disponibilidad No. 986 **Registro Presupuestal Nro. 2662 del 26/03/2021** **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: **1)** Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. **2)** Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero, (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($1.600.000), **3)** Un pago final proporcional a las actividades desarrolladas hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los cinco (05) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** Del 07 al 30 de Mayo de 2021.
Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ADELANTADAS POR LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS DE LA CASA DE JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEIVA. **FECHA DE INICIO:** 07 DE MAYO 2021 **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** N.A. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 06 DE DICIEMBRE 2021 **Registro Banco de Proyectos:** 2020410010137	
1. RESUMEN	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios.	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

En virtud del objeto contratado, y revisado el informe mensual del periodo del 07 al 30 de Mayo de 2021, el contratista desarrolló las actividades que se derivan del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1300 de 2021** y del cual soy Supervisor, me permito presentar el siguiente informe:

Obligaciones generales:

1. La contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

- El contratista prestó los servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

2. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.

- El contratista realizó los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y ARL, según la planilla de pago No. 3216961973 del mes de Mayo de 2021.

3. El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.

- El contratista efectuó la respectiva radicación de la cuenta de cobro dentro de los días estimados.

4. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.

- El contratista inscribió y actualizó su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.

5. El contratista se obliga con el MUNICIPIO a realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.

- El contratista acreditó y allegó el respectivo certificado de examen pre-ocupacional dentro del primer de ejecución del contrato.

6. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.

- Durante el período comprendido entre el 07 al 30 de Mayo de 2021 no se le asignó dicha obligación al contratista.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

7. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.

- Durante el período comprendido entre el 07 al 30 de Mayo de 2021 no se le asignó dicha obligación al contratista.

8. Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el período de ejecución, con los soportes correspondientes por medio de la plataforma de SECOP II.

- El contratista entregó al supervisor del contrato el informe mensual sobre las actividades realizadas durante el período de ejecución del 07 al 30 de Mayo de 2021, con los soportes correspondientes por medio de la plataforma de SECOP II.

9. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

-El contratista prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atendió los requerimientos que le fueron efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

10. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.

-El contratista garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.

11. El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.

- El contratista tuvo a disposición de su equipo de cómputo y elementos de trabajo para la efectiva ejecución de las actividades contractuales.

12. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.

- El contratista no está obligado a facturar electrónicamente conforme a la reglamentación vigente.

13. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.

- Al contratista no le fueron asignadas obligaciones análogas y de uso común durante el período de ejecución.

Obligaciones específicas:

1. Apoyo en la recepción y la sistematización de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias que se tramiten en la Inspección de Policía urbana y comisaria de familia ubicada en la Casa de Justicia de Neiva.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

El contratista proyectó el Acta de la reunión realizada el día 25/02/2021 en la Casa de Justicia, la cual tenía como objetivo la presentación de la Primera Oferta institucional de la Casa de Justicia en el año 2021 hacia las Comunas 6, 7 y 8 del municipio de Neiva.

2. Apoyo para la sistematización y actualización del inventario de procesos que tiene a cargo la inspección de policía urbana y comisaria de familia ubicada en la casa de justicia de Neiva.

El contratista realizó la organización del archivo documental, encaminado a los procesos policivos que posee la Inspección Tercera de Policía para el año 2020, correspondientes a los meses de enero y febrero.

3. Apoyo a recepción y manejo de la documentación que llega a la inspección de Policía urbana y comisaria de familia ubicada en la casa de justicia de Neiva.

El contratista realizó la actualización y transcripción de forma manual de los procesos de la Inspección Tercera de Policía que reposan en la Casa de Justicia en el libro de registro.

4. Apoyo en la actualización de las bases de datos (Registro de archivos de información) Inspección de Policía urbana y comisaria de Familia ubicada en la Casa de Justicia de Neiva.

El contratista realizó la digitación y actualización de la base de Datos de los procesos policivos que posee la Inspección Tercera de Policía para la vigencia del año 2020.

5. Apoyo en la organización de archivo de documentos de la Inspección de Policía urbana y comisaría de familia ubicada en la Casa de Justicia de Neiva.

El contratista asistió a capacitaciones orientadas en el manejo de Archivo, realizadas en el auditorio vive digital del Centro Comercial Popular los Comuneros y Casa de Justicia, los días 18 y 21 de mayo de 2021.

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
ACTA DE INICIACIÓN		07/05/2021
PRIMER PAGO PARCIAL	**01**	01/06/2021

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor del Contrato y Clausula Sexta Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al **PRIMER PAGO PARCIAL (1/8)**, por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 07 al 30 de Mayo de 2021.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR.	EJECUTADO	SALDO
Primer Pago: Comprobante No:	En Trámite	$1.280.000	$1.280.000	$9.920.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$11.200.000	$0	$11.200.000	$1.280.000	$9.920.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

-Cláusula Décima Octava - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal No.2021902000001592.

-En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de MAYO de 2021 según planilla No.**3216961973**, discriminado así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MAYO 2021	$90.900
PENSIÓN	MAYO 2021	$116.300
RIESGOS LABORALES	MAYO 2021	$3.800
	TOTAL	$211.000

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1300 DE 2021** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 07 al 30 de Mayo de 2021, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MUNICIPIO DE NEIVA NIT. 891180009-1	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA- INFORME DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA**	**FOR-GDC-01** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 19 del 2021	Primero Neiva mipg modelo integrado de planeación y gestión

Erika Andrea Criollo
Líder Casa de Justicia
Apoyo a la supervisión

Revisó

Wilmar Martin cuestas
Inspector Tercero de Policia Urbana

NELSON PATIÑO PERDOMO

SUPERVISOR